



Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00637/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DDU/678/2019 de fecha 10 de julio de 2019, signado por el C. Darío González Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3548/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO: 00006400 FECHA: 17/7/19 HORA: 11:30 RECIBO: Cony

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12084/17223 C. Darío González Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LP/ML



637

No. de oficio: DDU/678/2019

Asunto: Se atiende oficio MDSPOPA/CSP/3062/2019.

Cuajimalpa de Morelos, 10 de julio de 2019

**LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3,
Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06820, Ciudad de México.

P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG/CEL/PA/CCDMX/141.5/2018, mediante el cual hace del conocimiento a este Órgano Político Administrativo de Cuajimalpa de Morelos, que en ejercicio de la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en relación a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y conforme a lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México) y del Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno Pública en su apartado de organización; envía a esa Secretaría de Gobierno, el oficio número MDPPOPA/CSP/3548/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, mediante el cual hace del conocimiento sobre el Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, relativo a las condiciones de accesibilidad universal en inmuebles, aprobado por el referido poder legislativo, al respecto, me permito hacer de su conocimiento que actualmente esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, cuenta con la infraestructura para el desplazamiento de personas con capacidades diferentes (como son rampas, escaleras, señalamientos, estacionamientos, etc., para la accesibilidad a las citadas personas).

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DARIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO: L. Sobri RECIBIDO HORA: 11:15

c. c. p. Lic. Adrián Rubalcaba Suarez.- Alcalde en Cuajimalpa de Morelos
Arturo Bernal Castro.- Subdirector de Construcciones y Uso de Suelo
Expediente
Folio SPA: 14 Folio DGDU: 1001 Folio DDU: 17 Folio SC:
DGM/ABC/rhp